



MENDOZA, 27 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2249/15 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.I. Magdalena Irina LLANOS a la cátedra "Comunicación Visual" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. Magdalena Irina LLANOS cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la D.I. Magdalena Irina LLANOS (D.N.I. N° 32.169.247) en la cátedra "Comunicación Visual" en las Carreras de Diseño durante los años 2015-2016, autorizada por resolución N° 195/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **147**

F. A.
ecm.
<i>ES</i>

Mariana Santos
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Arturo Eduardo Tascheret
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Carlos Brajak
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO